

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARIA DE SALUD INSTITUTO DE PROTECCION SOCIAL Y BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO NÚMERO: I.PS.B.P./D/000139/2019

ASUNTO: El que se Indica.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 03 de abril de 2019.

LIA. ERIKA AGUILAR FARRERA. DIRECTORA DE VERIFICACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION IAIP CHIAPAS. PRESENTE.

Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con fecha 12 de septiembre de 2018 mediante el acta número 15-0/2018, y una vez realizado el análisis de la fracción XLVII que a la letra dice:

" Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente".

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas que derívan al Decreto de Creación del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas, en su artículo 2º. Estipula El "Instituto" tendrá como objeto principal, apoyar a los programas asistenciales de la Secretaria de Salud y del Instituto de Salud en el Estado, así como administrar su patrimonio de manera autónoma y prestar los servicios de asistencia social a los grupos vulnerables y carentes de seguridad social, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que No se genera información al respecto toda vez que no llevan procesos de ninguno de estos casos, la función principal del Instituto es otorgar apoyos en salud.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 03 días del mes abril de 2019, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Sin otro, particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAME

L.C.C. IVETTE CAROLINA RUEDA LOPEZ, UNIDAD DÉ TRANSPARENCIA DEL IPSBP. VISTO Bo.

C. LAE. DELIAMARIA GONZALEZ FLANDEZ. DIRECTORA GENERAL.

C.C.P. LIC. VICTOR HUGO ALEGRIA CORDERO ... ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA INSTITUCIONAL.- PARA SU CONOCIMIENTO...

OC.P. LÍC. KARINA MARTINEZ LOPEZ. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IPSBP. PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.

ARCHIVO/MINUTARIO